

Borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día treinta de noviembre de dos mil diecisiete.

ASISTEN:

Alcalde Presidente: D. Francisco Asón Pérez.

Concejales: D^a. Araceli Colina Cobo, D. Luis Cagigal Campo, D. Jenaro Gutiérrez Teja, D. José Ramón González Saiz, D^{ña}. Clara Aja Bolivar, D^{ña}. Beatriz Gómez Gutiérrez, D. Raúl Cagigal Setien y D^{ña}. Pilar Quintanal Ruiz.

Secretario: D. José Manuel Gómez Oviedo.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, siendo las nueve horas, del día treinta de noviembre de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Asón Pérez, asistido por mí, el Secretario, se reúnen en primera convocatoria los señores Concejales arriba citados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente han sido citados en legal forma, incorporándose a la sesión D^{ña}. María González Ezquerro una vez finalizada la votación del último punto del orden del día, debido a problemas de tráfico.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y encontrando conforme el borrador del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad, pasándose seguidamente a conocer el orden del día.

TOMA DE POSESIÓN CONCEJAL PARTIDO POPULAR D. FRANCISCO JAVIER LAVIN LIERMO.

Considerando que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día tres de octubre de 2.017 aceptó la renuncia del Concejal del Partido Popular D. Javier Puente Rendondo.

Considerando que el Pleno Municipal, acordó solicitar a la Junta Electoral General la credencial de D. Francisco Javier Lavin Liermo, siguiente en la lista del

Partido Popular en las Elecciones Municipales, credencial que ha sido recibida por este Ayuntamiento con fecha 25 de octubre de 2.017.

Considerando que D. Francisco Javier Lavin Liermo ha cumplimentado la declaración de intereses y bienes patrimoniales y de causas de posible incompatibilidad.

Por todo ello, el Pleno Municipal acuerda aceptar la toma de posesión del cargo de Concejal del Ayuntamiento de D. Francisco Javier Lavín Liermo, en sustitución de D. Javier Puente Redondo, tras la renuncia voluntaria de este.

Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, el Sr. Alcalde pasa a preguntar a D. Francisco Javier Lavin Liermo, si:

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?.

El Concejal responde afirmativamente, tomando posesión de su cargo, y el Sr. Alcalde le invita a que se incorpore a la sesión, pronunciando unas palabras de bienvenida.

MOCIÓN PLATAFORMA STOP VELUTINA-CANTABRIA.

La Plataforma Stop Velutina-Cantabria, ha presentado una moción para ser debatida en el Pleno Municipal, dados los daños que está originando la llegada de la “vespa velutina nigrithorax”, especie invasora con gran impacto medio ambiental, graves perjuicios económicos en el sector apícola, frutícola y en la agricultura en general, dada la menor polinización que se produce, así como los problemas de seguridad ciudadana, motivada por las picaduras y procesos alérgicos.

Por todo ello, una vez visto el dictamen de la Comisión Informativa, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar respalde esta propuesta de moción, apoyando y tomando iniciativas sobre divulgación y concienciación ciudadana y adoptando medidas para su control y minimización de los daños como el trampeo de reinas en primavera-otoño y la eliminación de nidos.

SEGUNDO.- Para que la lucha sea eficaz, se deben desarrollar estrategias coordinadas por todo el territorio cántabro y dotar a todos los Municipios de los medios necesarios de cara a realizar el trapeo de reinas en primavera-otoño y la retirada de nidos, para frenar y disminuir la expansión de la velutina.

TERCERO.- Dar traslado de esta moción al Gobierno de Cantabria y a todos los grupos con representación en el Parlamento de Cantabria.

APROBACIÓN PRESUPUESTO, PLANTILLA DE PERSONAL Y BASES DE EJECUCIÓN AÑO 2.018.

Elaborado el proyecto de presupuesto para el año 2.018, se ha hecho entrega de una copia desglosada de los capítulos de gastos e ingresos a todos los miembros de la Corporación, habiendo sido dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda.

Sometida a votación la aprobación del mismo, ofrece el siguiente resultado:

- Votos a favor, 6 correspondientes a los Concejales del PRC.
- Abstenciones, 4 correspondientes a los Concejales del PP y de Iniciativa Vecinal.

Por todo ello, el Pleno, acuerda:

1º.- Aprobar el presupuesto para el año 2.018, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1. Impuestos directos	2.139.500,00 €
Capítulo 2. Impuestos indirectos	100.000,00 “
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	1.512.600,00 “
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.535.000,00 “
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	18.000,00 “
TOTAL INGRESOS	5.305.100,00 “

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de personal	1.216.863,00 “
Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	2.850.400,00 “
Capítulo 4. Transferencias corrientes	661.241,00 “
Capítulo 6. Inversiones reales	576.596,00 “
TOTAL GASTOS	5.305.100,00 “

2º.- Aprobar la Plantilla de Personal Municipal y las bases de ejecución en los términos en que se encuentran redactados.

3º.- Acordar la exposición al público del presupuesto aprobado y que en su día se remita copia del expediente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, en el plazo que indica el artículo 169.4 del Texto Refundido de las Haciendas Locales.

Si durante el plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones el acuerdo plenario se considerará definitivo, debiendo anunciarse tal como dispone el Texto Refundido de las Haciendas Locales en el BOC y en el Tablón de Anuncios de la Entidad.

La Portavoz del PP, explica el motivo de la abstención de su grupo, al considerar que existen proyectos interesantes en el presupuesto aprobado, pero por otra parte, sigue adoleciendo de los defectos señalados en presupuestos anteriores, dado el carácter continuista de los mismos.

La Portavoz de Iniciativa Vecinal, explica el motivo de la abstención, considerando que hay cosas positivas en el presupuesto que permitirían votar a favor, pero también considera que la globalidad del mismo no es la idea de presupuesto que realizaría su grupo. No obstante, quiere que conste en acta el agradecimiento por la entrega del proyecto de presupuesto antes de la Comisión de Hacienda, que ha permitido su estudio con mayor tranquilidad.

La Portavoz del Partido Popular, se adhiere al agradecimiento realizado por Iniciativa Vecinal.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las nueve horas veinte minutos, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, firmando todos los asistentes a la misma, en prueba de conformidad, de lo que yo, el Secretario, doy fe.